

187.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 13 de enero del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-033/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. ZAKARIA HERRERO BEN JEBBAR, con D.N.I./N.I.E.: 45.356.482E- Escrito de notificación de pagos, de fecha 13 de enero de 2014, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-033/13, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla,
La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

188.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Notificaciones que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausepte del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Górreros, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante fijación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOTIFICACIONES

Nombre y Apellidos, Khadija Kharaza, Fecha, 12/12/2013.

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Notificaciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/ Carlos Ramírez de Arellano, 10 (1ª planta), por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla a 21 de enero de 2014
El Secretario Técnico P.S.
Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

189.- Habiéndose intentado notificar la orden de inicio de expediente de reposición de la legalidad urbanística, a D. CAROLINA POTOUS MERINO, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE GENERAL ASTILLEROS, 3 ATC, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden de fecha 13 de diciembre de 2013, registrada al número 4434 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

""ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN "CALLE ASTILLEROS, GENERAL, 3 ATC"

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que a la vista de informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, y como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por D. CAROLINA POTOUS MERINO, titular del DNI 45298593-R, se están realizando obras en el inmueble sito en CALLE GENERAL ASTILLEROS, 3 ATC, consistentes en OBRAS SIN LICENCIA EN CUBIERTA DEL EDIFICIO: CONSTRUCCIÓN DE HABITACIÓN DE DIMENSIONES APROXIMADAS 4 x 3 METROS, ASÍ COMO UNA PUERTA INSTALADA EN ZONAS COMUNES EN EL HUECO DE LA ESCALERA DE LA PLANTA ÁTICO, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del